



BASES DE LOS I PREMIOS MAYTE JUÁREZ A LA EDUCACIÓN FINANCIERA

Convocatoria a los I Premios Mayte Juárez a la educación financiera

Value School, S.L.U (en adelante “Value School”) convoca los I PREMIOS MAYTE JUÁREZ 2021 (en adelante los “PREMIOS”).

Estos **PREMIOS** tienen como fin dar visibilidad e impulsar desde Value School las numerosas iniciativas privadas nacidas para fomentar la educación financiera en España y acercarla a la sociedad.

Categorías:

Los **PREMIOS** tendrán las siguientes categorías:

- Mejor proyecto
- Mejor iniciativa dentro del ámbito escolar
- Mejor comunicador/divulgador audiovisual
- Mejor autor

Bases de los I PREMIOS MAYTE JUÁREZ 2021

Las bases se rigen por las siguientes estipulaciones:

PRIMERA. CANDIDATOS Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

En función del tipo de categoría en la que se quiera participar, los candidatos deberán cumplir unas condiciones concretas para poder participar, a saber:

- Para participar como candidato a las categorías “Mejor proyecto” y “Mejor iniciativa dentro del ámbito escolar” todas las iniciativas deben: estar financiadas con capital privado, estar directamente relacionadas con la educación financiera, tener su sede social en el territorio español y en su capital no puede participar de forma mayoritaria una gran empresa. También podrán participar como candidatos a las dos citadas categorías todos los centros educativos, tanto privados como públicos, del territorio español.
- Para participar como candidato a las categorías “Mejor comunicador/divulgador” y “Mejor autor” todas las personas físicas deben: ser residentes en el territorio español y realizar una labor con repercusión pública que fomente la educación financiera en España.

Value School, se reserva la potestad de poder invitar a distintas iniciativas o personas físicas que considere válidas para participar en los **PREMIOS** como candidatos. La invitación a los potenciales candidatos no implicará en modo alguno, diferencia, privilegio, ni consideración especial en el proceso de selección de los ganadores de los **PREMIOS**. Los potenciales candidatos invitados deberán cumplir con todos los requisitos exigidos al resto de candidatos.

La participación en los **PREMIOS** es gratuita y los candidatos podrán presentarse a más de una categoría debiendo indicar los méritos que confluyen en cada una, los cuales se establecen en la siguiente estipulación.

Para **presentar una candidatura** será imprescindible cumplimentar la información requerida y presentar la documentación utilizando el formulario de inscripción situado en la página web de los **PREMIOS** (<http://www.premiosmaytejuarez.com>). En dicha página se encuentra toda la información referente a la convocatoria, bases, instrucciones, jurado o candidatos entre otras cuestiones. La documentación que se debe presentar estará compuesta por:

1. Breve descripción de la iniciativa concursante (no más de cien palabras).
2. Méritos del proyecto para optar a cada categoría, expuestos mediante un texto de no más de mil palabras, en el cual se deben enumerar y explicar preferentemente los méritos de la candidatura que se corresponden con los indicados en estas bases.
3. Resultados de facturación/ingresos si los hubiera e impacto del proyecto en términos de población alcanzada y repercusión.

Cualquier otra **información complementaria** que se considere de interés para optar al premio podrá remitirse en documentos en formato Word, PDF o JPG.

Las candidaturas se considerarán aceptadas y entrarán dentro del proceso de valoración y selección siempre que se presenten en línea con los criterios establecidos en las presentes bases y siempre que dicha presentación acontezca dentro del plazo de presentación enunciado en la estipulación Cuarta.

Para presentar las candidaturas no se exigirá documentación acreditativa de la información proporcionada, aunque ésta será solicitada posteriormente a los participantes que resulten seleccionados para las últimas fases de los **PREMIOS**.

SEGUNDA. MÉRITOS CONSIDERADOS EN CADA CATEGORÍA.

Los criterios de valoración de los méritos de los candidatos que se tendrán en cuenta para obtener el premio de cada una de las categorías serán los siguientes:

MEJOR PROYECTO.

Se concederá al proyecto que haya destacado en 2020 por su excelencia y efectividad en la divulgación financiera.

Se considerarán principalmente los siguientes **criterios**:

- Originalidad y frescura de la propuesta.
- Solidez y sostenibilidad a largo plazo.
- Implicación personal y patrimonial.
- Potencial de crecimiento.
- Impacto demostrado.

MEJOR INICIATIVA DENTRO DEL ÁMBITO ESCOLAR.

Se concederá a la iniciativa que mejor haya promovido la educación financiera entre los alumnos en edad escolar (de 6 a 18 años).

Se considerarán principalmente los siguientes **criterios**:

- Originalidad y frescura de la propuesta.
- Acogida de los alumnos y conocimientos adquiridos.
- Sostenibilidad a largo plazo de la iniciativa.
- Escalabilidad de la iniciativa.
- Integración curricular.
- Implicación de los docentes a nivel de profesorado y de escuela.

MEJOR COMUNICADOR/DIVULGADOR AUDIOVISUAL.

Se concederá a la persona que haya destacado en 2020 por su esfuerzo divulgativo de las finanzas personales, capacidad de comunicación y éxito de su iniciativa.

Se considerarán principalmente los siguientes **criterios**:

- Desarrollo de su propuesta formativa.
- Innovación, diferenciación y posicionamiento.
- Implicación personal y patrimonial.
- Potencial de crecimiento.

MEJOR AUTOR.

Se concederá a la persona que haya destacado desde su blog o sus publicaciones escritas por su excelencia y efectividad en la divulgación financiera.

Se considerarán principalmente los siguientes **criterios**:

- Desarrollo de su propuesta formativa
- Calidad de sus textos y veracidad de la información contenida.
- Innovación, diferenciación y posicionamiento.
- Implicación personal y patrimonial.

TERCERA. PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS.

El plazo de presentación de las candidaturas comenzará el día 22 de abril de 2021 y finalizará a las 24:00 horas del día 17 de mayo de 2021. Esta fecha podrá ser ampliada por la organización, quien se encargará de comunicar la ampliación a través de la página web de los **PREMIOS**.

CUARTA. ACCESO A LA FASE FINAL Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Una vez cerrada la inscripción de candidaturas se valorarán todas las candidaturas presentadas, seleccionando un máximo de cinco finalistas para cada categoría, que serán remitidas al jurado para su deliberación y adjudicación de los **PREMIOS**.

En el caso de que la organización solicite a alguno de los candidatos que aporte alguna información o documentación complementaria, y esta no sea aportada por los candidatos tendrá como consecuencia la eliminación de su candidatura. Se entenderá como causas para la eliminación la no aportación de esta información o documentación, la no entrega de la misma con la antelación suficiente para poder realizar los trabajos de valoración, su manifiesta insuficiencia o la negativa a aclarar incoherencias que se consideren importantes por parte de la organización.

QUINTA. COMPOSICIÓN DEL JURADO Y DECISIONES.

El jurado estará formado por expertos del ámbito de la educación financiera y la inversión, será soberano de sus decisiones y gozará de plena autonomía en la elección de las candidaturas ganadoras. Además, interpretará y completará las bases de estos **PREMIOS**, supliendo sus posibles lagunas y resolviendo las dudas que puedan plantearse.

También se recogerá un voto popular en la página web de los **PREMIOS** (www.premiosmaytejuarez.com) que recogerá los correos electrónicos de los votantes y los incorporará a la base de suscriptores de Value School si no formasen ya parte. Se utilizará la dirección de correo electrónico para validar el voto mediante comprobación de email y eliminar votaciones duplicadas. El voto popular tendrá el mismo peso que el de cada uno de los otros miembros del jurado.

Los acuerdos del jurado se tomarán por mayoría. En caso de empate será dirimente el voto del presidente del jurado.

El fallo del jurado se hará público en el acto de entrega de **PREMIOS**, será inapelable y contra este no cabrá recurso alguno. La aceptación de estas bases implica la renuncia expresa a cualquier reclamación, tanto sobre el proceso de selección de las candidaturas como respecto a las decisiones del jurado.

SEXTA. PREMIOS Y ENTREGA.

En cada una de las categorías se otorgará un solo premio, consistente en una placa conmemorativa, un diploma acreditativo y una dotación económica de mil (1.000) euros brutos o su equivalente en especie, según categoría. Los finalistas recibirán un diploma acreditativo. Todos los premios son únicos e indivisibles.

Los premios que se otorgarán en cada una de las categorías son los siguientes:

- Premio al “Mejor proyecto”: el ganador recibirá la dotación económica correspondiente o su equivalente en materiales y herramientas para poder desarrollar mejor su actividad.
- Premio al “Mejor al comunicador/divulgador audiovisual”: el ganador recibirá la dotación económica correspondiente o su equivalente en materiales y herramientas para poder desarrollar mejor su actividad.
- Premio a la “Mejor iniciativa dentro del ámbito escolar”: la cuantía del premio se abonará al ganador en su equivalente en material escolar y equipamiento específicamente destinado a impulsar esta iniciativa, y será entregado al director de la escuela u organizador de la iniciativa.
- Premio a “Mejor autor”: consistirá en la dotación económica y/o la publicación del libro o selección de artículos destacados del ganador bajo el sello Value School en Amazon.

La ceremonia de entrega de los **PREMIOS** consistirá en un acto que se celebrará en la ciudad de Madrid. La fecha, lugar y hora de la celebración serán anunciados en la página web de los **PREMIOS** (www.premiosmaytejuarez.com) y serán dados a conocer a través de los medios de comunicación y las redes sociales de Value School.

SÉPTIMA. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN.

Value School comunicará a los finalistas que han alcanzado tal condición. Los ganadores se darán a conocer durante la ceremonia de entrega de premios.

Value School podrá dar a conocer a todas las entidades e instituciones que considere conveniente, a través de los medios de comunicación o de cualquier otra vía divulgativa, todas las informaciones referentes al certamen, a los actos y a las actividades asociadas. Dentro de dichas informaciones están incluidas las referentes a las iniciativas y personas ganadoras y finalistas, así como las que acreditan sus méritos, que podrán ser difundidos, de manera íntegra, resumida o parcial.

La aceptación de estas bases implica la conformidad del concursante con la difusión antes indicada.

OCTAVA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Los participantes deberán haber leído las presentes bases y marcar la casilla correspondiente, que implica a todos los efectos la aceptación expresa e íntegra de las mismas.

Las personas que faciliten datos de carácter personal con motivo de la presentación de su candidatura a los **PREMIOS** consienten expresamente la incorporación de dichos datos al fichero de los **PREMIOS**, del cual es titular y responsable Value School, así como su tratamiento y utilización en la gestión operativa de los **PREMIOS** .

Al aceptar el premio, los ganadores consienten automáticamente el tratamiento por parte de Value School de su imagen corporativa y nombre completo en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro tipo de difusión, de la naturaleza que fuese, con fines comerciales, informativos o promocionales, que tengan relación directa con los **PREMIOS**. Asimismo, como consecuencia de la celebración y difusión de las candidaturas en el marco de los **PREMIOS**, los ganadores y candidatos consienten expresamente en que sus datos personales e imagen puedan ser cedidos a los patrocinadores de los **PREMIOS** con fines publicitarios, informativos y promocionales de las candidaturas presentadas y premiadas durante el plazo de vigencia de los **PREMIOS** hasta la celebración de la entrega de los mismos.

Los candidatos y ganadores de los **PREMIOS** cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar los derechos de oposición, acceso e información, rectificación, cancelación de sus datos y revocación de su autorización sin efectos retroactivos, en los términos especificados en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.. Estos derechos podrán ser ejercitados a través de un correo electrónico dirigido a protecciondedatos@valueschool.es. La comunicación deberá ir acompañada de cualquier documento oficial que permita la identificación.

LE RECOMENDAMOS LEER LAS BASES ANTES DE PRESENTAR SU CANDIDATURA.